



CONCURSO DE ARQUITECTURA

"ANTEPROYECTO RESTAURACIÓN PALACIO PEREIRA Y REPOSICIÓN EDIFICIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES Y LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS."

ANEXO IV CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Gunther Suhrcke Caballero
Arguitecto

Director del Concurso Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas



ANEXO IV CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

1. Introducción

El presente documento entrega los criterios de intervención establecidos por el Consejo de Monumentos Nacionales, en su sesión ordinaria del 08.08.2012, que deberán ser considerados en las propuestas presentadas en el Concurso Palacio Pereira. Dichos criterios han sido definidos tanto por el programa que deberá acoger, por su naturaleza del edificio patrimonial, y por estudios preliminares que se han realizado de este inmueble. Dichos estudios contemplaron un diagnóstico estructural y de conservación del bien, el diagnóstico de los elementos constructivos y decorativos que se encuentran desprendidos, los estudios históricos y el informe arqueológico.

Asimismo, y dado que este importante bien albergará las instituciones que se encargan del patrimonio en Chile, el Consejo de Monumentos Nacionales ha definido estos criterios para orientar las propuestas hacia un resultado emblemático de intervención patrimonial y referente de la institucionalidad en Chile.

2. Objetivo

La recuperación y puesta en valor del Monumento Histórico Palacio Pereira, a través de su habilitación como sede institucional de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos y del Consejo de Monumentos Nacionales, el cual debe consolidarse como un espacio cultural público, valorizar el edificio y su entorno, y transformar a este inmueble en un referente de la Institucionalidad patrimonial del país. En ese sentido, este concurso pretende:

Una respuesta emblemática de intervención en patrimonio, que ponga en valor uno de los edificios más representativos del patrimonio residencial de fines del siglo XIX de nuestro país, declarado como Monumento Histórico.

Una respuesta de intervención contemporánea que se plantee de manera respetuosa con el edificio histórico, pero a la vez innovadora, empleando materiales, tecnología y un lenguaje contemporáneo.

Una respuesta coherente con el rol de las principales instituciones que velan por el patrimonio del país, la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales.

Una respuesta que valorice la presencia de este edificio en el espacio urbano, mediante el rescate de este bien patrimonial asociado a un uso público, abierto a la comunidad.

3. Lineamientos generales a considerar en el proyecto

Considerar los criterios internacionales recomendados para este tipo de intervenciones, esto es, lo referido a la *autenticidad y la integridad*, haciendo los esfuerzos posibles para privilegiar las decisiones que lleven al edificio a ser despojado de las intervenciones que no sean originales, y procurando la mantención y recuperación de los elementos originales.



Las intervenciones nuevas que se realicen en el bien, se deben diferenciar de lo prexistente, mediante la incorporación de materiales contemporáneos, en armonía con el edificio histórico, destacando sus cualidades y valores arquitectónicos e históricos.

Los estudios realizados han arrojado resultados que restringen en mayor o menor grado las intervenciones. Determinante resulta la comprensión del edificio y sus valores, entendiendo, desde este punto de vista que el referente de valor del inmueble radica en su tipología arquitectónica de Palacio, con su estructura espacial particular y por ser representativo de la obra del Arquitecto Lucien Henault, siendo el edificio del palacio Pereira una de sus obras más emblemáticas.

A pesar de que el edificio se construyó en dos etapas principales, se considera que el reflejo de estos valores se consolida en el inmueble completado hacia 1909 con el segundo piso completo hacia la calle San Martín, crujías de borde, galería, crucero y patio como estructura espacial principal.

Desde el punto de vista de su integridad, del edificio queda gran parte de lo que componía su estructura espacial principal destacándose como elemento ordenador el la galería en cruz y el patio rodeado de las cruiías habitadas. Desde el punto de vista estructural, preliminarmente se ha concluido que el edificio es recuperable.

Considerando lo anterior, se han definido grados de conservación y restauración distintos para los diferentes elementos y recintos que aún permanecen en pie. Asimismo, se proponen criterios ligados a la obra nueva, mediante la cual se busca recomponer la espacialidad del inmueble y sumar nueva superficie mediante un volumen de lenguaje contemporáneo.

4. Lineamientos particulares a considerar en el proyecto

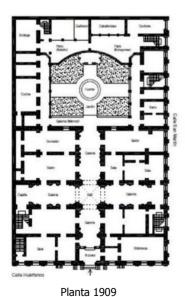
Se han graduado las intervenciones en cinco escalas de intervención:

Grado 1: Restauración fachadas y Gran galería. Grado 2: Recintos interiores del edificio histórico

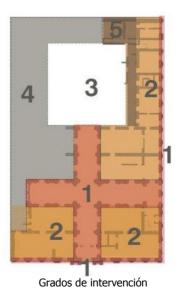
Grado 3: patio

Grado 4: Obra nueva

Grado 5: Demoliciones







Nota: Gráficos son referenciales.



a) Grado 1: Restauración fachadas y Gran galería

Las intervenciones en ambas fachadas deberán plantearse bajo el criterio de la mínima intervención, aceptándose solo la restauración y reposición de los elementos faltantes o en mal estado de conservación, la que de ser requerida, deberá realizarse con materiales nobles, evitando la introducción de elementos que alteren el carácter original del bien.

La planta del palacio es única en Chile y se aleja del modelo hispano típico: Se organiza en torno a una gran galería con forma de cruz latina, con techo vidriado y armazón de fierro fundido, una cúpula sobre el crucero. Por esta razón, la Gran Galería debe ser objeto de una restauración histórica devolviendo al edificio en este espacio todo el esplendor original. Hay fotografías de época y planimetría, lo cual permite realizar este tipo de intervención.

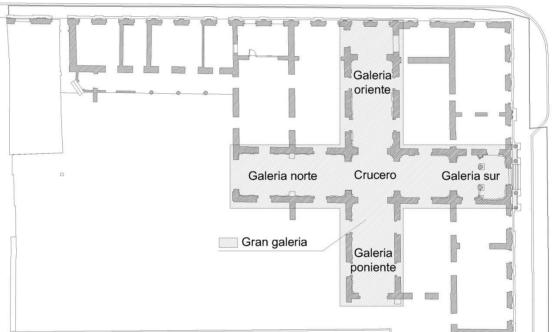
La decoración y elementos ornamentales deberán ser objeto de restauración (cornisas, impostas, pilastras, zócalo, antetechos, etc.) y se deberá reintegrar aquellos elementos como rejas, balcones, puertas y ventanas que se encuentran almacenadas y que puedan ser recuperadas. Con respecto a los revestimientos de piso, se podrá reinterpretar el diseño y características del original, con materiales contemporáneos pétreos y nobles, basándose en la documentación histórica recopilada. Se deberá recuperar la cubierta devolviéndole su geometría y dimensiones originales y mantener su condición de galería traslúcida.

Consecuente con el grado de intervención propuesto para la galería, este espacio se plantea como un área abierta al público, que permita exhibir montar exposiciones temporales.









b) Grado 2: Recintos interiores del edificio histórico

En este sector la integridad del edificio radica principalmente en la espacialidad, por lo que se deberá conservar todo aquello que la define: las alturas, circulaciones, subdivisiones originales (salvo modificaciones puntuales justificadas por las necesidades programáticas), y su espacialidad interior. Se deberán rehabilitar los espacios y elementos arquitectónicos más relevantes que aún se conservan. Se deberán proponer revestimientos de muros y cielos neutros, con un lenguaje contemporáneo. Para los pavimentos se deberá utilizar materiales nobles, preferentemente en madera, acorde con el material original.



La organización espacial de estos recintos se dispondrá de forma tal que los ubicados hacia calle Huérfanos definan el carácter institucional del inmueble, acogiendo en el primer nivel el programa esencialmente público mientras que en el segundo nivel se dispondrán las dependencias directivas.







c) Grado 3: patio

Se deberá generar un patio interior, que se configure como remate de la Gran Galería y como el vacío articulador entre el edificio original histórico y la obra nueva.

Por constituir un vacío, podrá ser reinterpretado contemporáneamente, no obstante, se deberá mantener la vocación original de patio. Sus dimensiones y expresión formal deberán justificarse producto de un estudio acabado de proporciones y podrá marcar la contemporaneidad en la intervención.

Debe ser un espacio no construido y abierto, pero se podrán plantear soluciones temporales para cubrirlo de manera temporal (para ceremonias, eventos u otra instancia excepcional).

Podrá ser soterrado o semi-hundido de modo de permitir mayor iluminación hacia los niveles inferiores. En caso de recurrir a algún tipo de estrategia que manipule su nivel, cobra enorme importancia la manera en que se baja desde el extremo norte de la galería al patio interior y la manera en que se resuelven las circulaciones perimetrales del patio.

La situación de los bordes que lo configuran es materia importante de definir en el anteproyecto, pudiéndose plantear tanto corredores abiertos o recintos cerrados.











d) Grado 4: Obra nueva

La propuesta contempla la construcción de un volumen en obra nueva, en restitución del área desaparecida, utilizando una arquitectura contemporánea que respete la volumetría del edificio original y mantenga la especialidad del patio interior, no superando la altura del Palacio. El lenguaje de la obra nueva debe ser neutro, sobrio y contemporáneo, con un especial énfasis en la calidad material y constructiva de los elementos a incorporar.

Para dar cabida al programa, se permite la construcción del subsuelo, siendo factible estudiar la aislación sísmica del edificio histórico. Las conexiones entre el volumen de obra nueva y la edificación original deberán configurarse como el articulador conceptual y funcional del proyecto.

Por razones de cabida del programa, probablemente la obra nueva deberá contemplar alturas menores a las del edificio original, siendo la solución propuesta para articular los niveles nuevos y los originales parte sustantiva de la propuesta arquitectónica a evaluar por el jurado.

En busca de la unidad espacial del perímetro, la obra nueva podrá hacerse cargo del tratamiento de los cuatro lados del patio. Para tal efecto, se podrá replantear el actual corredor ubicado al oriente del patio central (que hoy se encuentra en estado de avanzado deterioro), manteniendo la integridad de la crujía original de recintos, de estructura de albañilería, que define el borde de calle San Martín.

Según lo anterior la obra nueva deberá albergar los recintos menos públicos, propios del funcionamiento interno, como oficinas, archivos, depósitos y servicios. También se debe incluir un auditorio, con conexión directa al patio y los recintos públicos.

Asimismo se debe considerar como una condicionante de diseño la posibilidad de permitir en el borde norponiente del predio una circulación subterránea (nivel -1), bajo el patio de la propiedad vecina (instituto de Ingenieros), de modo de conectarse peatonalmente con un futuro edificio de estacionamientos que se construirá en el predio ubicado en la esquina de las calles Compañía y Manuel Rodríguez.

En ese mismo borde, se deberá proponer un límite permeable que permita conectar visualmente, al menos a nivel de primer piso, con el sistema de patios interiores de los predios vecinos, según se muestra en el esquema a continuación.







e) Grado 5: Demoliciones

En el borde norte del predio existe un área adicionada que no tiene relación con el inmueble original, construida posteriormente y en riesgo de colapso, por lo que se plantea su demolición.

Asimismo, y en concordancia a lo expuesto los puntos anteriores, se permite la demolición del pasillo de circulación (poniente) ubicado al oriente del patio y una reinterpretación de dicho elemento, de modo de regularizar la expresión formal de las fachadas de la obra nueva.

Emilio De la Cerda Errázuriz Secretario Ejecutivo

Consejo de Monumentos Nacionales

EDE/MFR Agosto 2012